LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/22

"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS"
AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID Nº 418.891.
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 26 (veintiséis) días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LPN Nº 08/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID Nº 418.891.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día miércoles 26 de octubre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC
CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas	3.200.078-2
MIMBI SA	80030347-4

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 245- Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación; vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418.891. Las partidas presupuestarias de los rubros correspondientes para los siguientes Ejercicios Fiscales, se encontraran sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto y Plan Financiero.-

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 26 de octubre de 2022, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 2 (dos) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:00 hs., las cuales constan en el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

Abg. Christian Barón
Director Jurídico

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rodolfo Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

OFERENTE	Monto Total de la Oferta en Gs.
CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas	6.049.998.000
MIMBI SA	6.399.999.990

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes; no se formularon observaciones y siendo las 10:20 horas se dio por finalizado el acto de apertura. ----------

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CONSERMAR	MIMBI SA
Formulario de Oferta* El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completado y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo una póliza de seguro de caución o garantía bancaria.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas en esta instancia. ----------

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación de Contratos

Ing. Rodolfo Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el *Inc. a) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19,* se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS.
1	**CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas**	**6.049.998.000**
2	**MIMBI SA**	**6.399.999.990**

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Ofertas, ver Anexo N° 1, constatando que las ofertas no poseen errores aritméticos. De este modo se procede primeramente a la comparación de los precios ofertados por la firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas**, y conforme a la aplicación de la Resolución DNCP N° 1.890/20, se observa que **NO EXISTEN** valores superiores al 15%, ni valores inferiores al 25% del precio referencial correspondiente al presente llamado preparada por la convocante. ----------

Margen de Preferencia: Se realizo la consulta en el portal web del Ministerio de Industria y Comercio (Certificado de Origen), al ID. N° 418.891 perteneciente al presente llamado y se constató que únicamente la firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas,** cuenta con el Certificado de Origen Nacional, dicho documento fue presentado junto con su oferta, el Certificado N° 140623, rubro de "Servicio de Limpieza", tras este análisis, la aplicación de los márgenes no afectara el orden en el cual se encuentran los oferentes en concurso. ----------

5.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19* se procede a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos formales	***CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	*PRESENTA*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento tributario.	*CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	*CUMPLE SIPE*

Abg. Arival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	*CUMPLE*
Balances de los años 2021, 2020 y 2019	*CUMPLE*
Un cuadro descriptivo de los índices de los Ratios Financieros requeridos según corresponda, en formato de Declaración Jurada, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios o índice del/de las ratios requeridos, elaborado por un profesional de las áreas de ciencias económicas, administrativos o contables o afines.	*CUMPLE (*)*
El oferente debe tener una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza demostrados con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET.	*CUMPLE SIPE*
Copia de facturaciones, contratos, certificado de buen cumplimiento y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, junto la documentación requerida.	*CUMPLE (*)*
Copia de Registro del profesional emitido por el Ministerio de Trabajo.	*CUMPLE*
Copia del Reglamento Interno del Oferente	*CUMPLE*
Copia de la Constancia de Inscripción Patronal vigente.	*CUMPLE*
Declaraciones Juradas de uso de Insumos, Herramientas, Inscripción del personal contratado a IPS y Nomina del personal a prestar los servicios	*CUMPLE*
Constancia de Visita Técnica General.	*CUMPLE*
Certificado de una Entidad Financiera o Bancaria.	*CUMPLE*
Copias de los Registros Solicitados de los técnicos y copias de las capacitaciones para trabajo en altura.	*CUMPLE*
Copias de facturas de equipos.	*CUMPLE*
DDJJ juradas sobre daños, capacidad de prestar el servicio, EETT, Curriculum Empresarial.	*CUMPLE*
Constancias de las Certificaciones solicitadas, gestión de residuos e Impacto Ambiental.	*CUMPLE*
Carta o Constancia emitida por el Fabricante del insumo de embalaje a favor del Oferente donde se comprometa y garantice la provisión de bolsas de un solo uso biodegradables y compostables, identificando específicamente el proceso licitatorio. La materia prima utilizada para la fabricación de las bolsas deberán contar con certificación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, sobre los componentes y materiales utilizados, que cumplan con los criterios de biodegradabilidad alternativos no contaminantes y/o Certificación de Organismos Internacionales que avalen la Compostabilidad y Biodegradabilidad de la materia prima.	*CUMPLE*

Abg. Arival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 307/22 las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas:**

- *Un cuadro descriptivo de los índices de los Ratios Financieros requeridos según corresponda, en formato de Declaración Jurada, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios o índice del/de las ratios requeridos, elaborado por un profesional de las áreas de ciencias económicas, administrativos o contables o afines.*
- *Copia de Contratos ejecutados de los años 2017 y 2018 con sus constancias de cumplimiento satisfactorio y la planilla de personal de IPS durante la ejecución de los contratos.*
- *Organigrama de la Empresa.*
- *Contar con licencia Comercial emitida por el Municipio correspondiente.*
- *Presentación de las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados.*

En respuesta, la firma oferente presenta en fecha 26 de octubre del corriente, las siguientes documentaciones:

- *Un cuadro descriptivo de los índices de los Ratios Financieros requeridos según corresponda, en formato de Declaración Jurada, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios o índice del/de las ratios requeridos, elaborado por un profesional de las áreas de ciencias económicas, administrativos o contables o afines.*
- *Copia de Contratos ejecutados de los años 2017 y 2018 con sus constancias de cumplimiento satisfactorio y la planilla de personal de IPS durante la ejecución de los contratos.*
- *Organigrama de la Empresa.*
- *Contar con licencia Comercial emitida por el Municipio correspondiente.*
- *Presentación de las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados.*

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formales presentadas, el Comité de Evaluación concluye que; la firma oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6.– VERIFICACION DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS.

Que, siendo el 26 de octubre del corriente siento las 13:42 horas, el Comité de Evaluador conjuntamente con un funcionario de la Dirección de Inspección y Fiscalización, se constataron en la dirección indicada por la firma oferente, **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas,** para dar cumplimiento a lo expresado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sobre la Verificación In Situ, donde se constató que la misma cuenta con todos los equipos declarados y por parte de la Dirección de Inspección y Fiscalización del MTESS, se constató que sus documentos se encuentran en regla, a la vez dejan asentado y recomiendan un control continuo y constante durante la evolución el contrato, para asegurar el cumplimiento de las normas laborales. ----------

De esta forma el Comité de Evaluación concluye que; la firma oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas, CUMPLE** satisfactoriamente con esta exigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

7 - CAPACIDAD LEGAL

Se procedió a la verificación en la base de datos del SINARH, en este caso de la empresa unipersonal; **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas,** como indica en su Declaración Jurada de Miembros, la única propietaria, se puede deducir que no se encuentra comprendida dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
MARIELA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	PRESIDENTE	NO OCUPA CARGO A LA FECHA

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2019, 2020 y 2021, comparada sus ratios financieros presentados en formato de Declaración Jurada, se puede determinar que la firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas**, **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme es apreciable en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ	2019	2020	2021	Promedio
ACTIVO CORRIENTE	27.659.958.679	43.944.464.894	42.699.278.294	2,06
PASIVO CORRIENTE	10.091.758.175	26.255.707.504	24.065.188.790	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2019	2020	2021	Promedio
PASIVO TOTAL	10.091.758.175	26.255.707.504	24.065.188.780	0,45
ACTIVO TOTAL	32.431.512.505	48.857.366.720	48.009.017.441	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años				
Ratio de Rentabilidad	2019	2020	2021	Promedio
UTLIDAD O PERDIDA	227.252.556	261.904.886	1.342.169.445	0,03
CAPITAL	20.000.000.000	21.995.028.971	21.995.028.971	
El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo				

9 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso a presentado las documentaciones que así lo avalan conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

EXPERIENCIA - CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - CONSERMAR MULTISERVICIO						
Nº	AÑO	CLIENTE	NUMERO DE ID	MONTO	Constancia de Cumplimiento Satisfactorio	Planilla de Personal de IPS
1	2021	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	N° 394.947	6.549.999.984	SI	SI
2	2020	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	N° 376.754	3.780.000.000	SI	SI
3	2019	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	N° 360.737	3.500.000.000	SI	SI
4	2018	DINAC	N° 351.820	3.183.461.475	SI	SI
5	2017	DINAC	N° 332.048	3.229.268.994	SI	SI
Monto Requerido 50% de la oferta, (6.049.998.000/2)				**3.024.999.000**		

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas**, ha presentado contratos correspondientes de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, superando el 50% del monto ofertado en la presente licitación, en cada uno de los años requeridos, como si también, las constancias de cumplimento satisfactorio de cada uno de los contratos, acompañados con las planillas de personal de IPS de los contratos ejecutados; por lo tanto la firma, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones para acreditar la experiencia requerida en las bases. ----------

10 - CAPACIDAD TECNICA.

CUADRO DE VERIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA	
El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 70% del costo total de su oferta.	Cumple
Técnico laboral de Seguridad ocupacional.	Cumple
Trabajo de Alto Riesgo.	Cumple
Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Laboral, expedido por el MTESS.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.	Cumple
Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el MTESS.	Cumple
Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.	Cumple
Certificación Iso 9001-2015 en Servicios de Limpiezas Profesional de Edificios, u Organizaciones Áreas libres y Cubiertas.	Cumple
Organigrama de la Empresa.	Cumple (*)
Contar con licencia Comercial emitida por el Municipio correspondiente.	Cumple (*)

Abg. Arival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Realizar visita técnica e inspección.	Cumple
Presentación de las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados.	Cumple (*)
Declaración Jurada de contar con la capacidad de prestar servicios en tiempo y forma.	Cumple
Declaración Jurada a través de la cual la Contratista se responsabiliza de cualquier daño o desperfectos ocasionados.	Cumple
Currículum de La Empresa.	Cumple
Declaración Jurada del IVA.	Cumple
Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta.	Cumple
Documento de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Social (MADES).	Cumple
Copia de Contrato de Programas de Gestión de Residuos reciclables.	Cumple
Comprobantes, facturas legales que manifieste contar con los equipos y maquinarias suficientes y apropiadas.	Cumple
El oferente deberá garantizar la provisión de insumos de embalaje biodegradables (bolsas) en cumplimiento a los lineamientos ambientales.	Cumple

Tras la verificación en detalle de la Capacidad Técnica de la firma unipersonal **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas,** el comité evaluador manifiesta que se **CUMPLEN** con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones para acreditar la capacidad técnica. ----------

11 - RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 08/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 418.891** recaiga en la firma unipersonal; **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas** con RUC N° 3.200.078-2, por un monto total de **Gs. 6.049.998.000 (guaraníes seis mil cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil)**. Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación de Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 26 (veinte y seis) días del mes de octubre de 2022, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 08/22 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" PLURIANUAL - ID. 418.891

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS		MIMBI SA	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS	Mes	UNIDAD	18	155.000.000	2.790.000.000	163.200.000	2.937.600.000
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	Mes	UNIDAD	18	74.400.000	1.339.200.000	78.600.000	1.414.800.000
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION FISCALIZACION	Mes	UNIDAD	18	24.800.000	446.400.000	26.200.000	471.600.000
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINA REGIONAL DE FISCALIZACION Y TRABAJO	Mes	UNIDAD	18	11.800.000	212.400.000	12.435.000	223.830.000
5	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE SAN PEDRO	Mes	UNIDAD	18	5.800.000	104.400.000	6.400.000	115.200.000
6	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE CORDILLERA	Mes	UNIDAD	18	5.800.000	104.400.000	6.300.000	113.400.000
7	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE CAAGUAZU	Mes	UNIDAD	18	5.800.000	104.400.000	6.200.000	111.600.000
8	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE ITAPUA	Mes	UNIDAD	18	11.800.000	212.400.000	12.450.000	224.100.000
9	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE PARAGUARI	Mes	UNIDAD	18	5.890.000	106.020.000	6.400.000	115.200.000
10	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE ALTO PARANA	Mes	UNIDAD	18	11.800.000	212.400.000	12.470.555	224.469.990
11	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE ÑEEMBUCU	Mes	UNIDAD	18	5.800.000	104.400.000	6.200.000	111.600.000
12	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE AMAMBAY	Mes	UNIDAD	18	5.805.000	104.490.000	6.200.000	111.600.000
13	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE CANINDEYU	Mes	UNIDAD	18	5.805.000	104.490.000	6.300.000	113.400.000
14	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE PDTE HAYES	Mes	UNIDAD	18	5.811.000	104.598.000	6.200.000	111.600.000
						PRECIO TOTAL	₲ 6.049.998.000	PRECIO TOTAL	₲ 6.399.999.990

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Director

Lic. Pablo Rallo
Jefe
de Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

LPN 08/22 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" PLURIANUAL - ID. 418.891

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS	Mes	UNIDAD	18	155.000.000	2.790.000.000
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	Mes	UNIDAD	18	74.400.000	1.339.200.000
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION FISCALIZACION	Mes	UNIDAD	18	24.800.000	446.400.000
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINA REGIONAL DE FISCALIZACION Y TRABAJO	Mes	UNIDAD	18	11.800.000	212.400.000
5	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE SAN PEDRO	Mes	UNIDAD	18	5.800.000	104.400.000
6	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE CORDILLERA	Mes	UNIDAD	18	5.800.000	104.400.000
7	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE CAAGUAZU	Mes	UNIDAD	18	5.800.000	104.400.000
8	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE ITAPUA	Mes	UNIDAD	18	11.800.000	212.400.000
9	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE PARAGUARI	Mes	UNIDAD	18	5.890.000	106.020.000
10	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE ALTO PARANA	Mes	UNIDAD	18	11.800.000	212.400.000
11	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE ÑEEMBUCU	Mes	UNIDAD	18	5.800.000	104.400.000
12	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE AMAMBAY	Mes	UNIDAD	18	5.805.000	104.490.000
13	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE CANINDEYU	Mes	UNIDAD	18	5.805.000	104.490.000
14	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE REGIONAL DE PDTE HAYES	Mes	UNIDAD	18	5.811.000	104.598.000
PRECIO TOTAL							6.049.998.000

Abg. Anival Diaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediacion en Conflictos Colectivos

Director Interino

Lic. Aquilio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales